

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2023/3457 *Delegación de Competencias de la Alcaldía.*

Anuncio

Don Francisco García Avilés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el ROF, se procede a publicar las Delegaciones de competencias efectuadas por esta Alcaldía:

1.- Efectuar una delegación Genérica del Área de Hacienda, Personal y empleo en la Concejala del Ayuntamiento de Puente de Génave doña María Isabel Díaz González.

La presente delegación Genérica alcanza a la dirección interna y la gestión de los servicios relacionados con el Área de Asuntos Sociales, participación ciudadana, vecindad y transparencia. Incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. La expedición de informes relacionados con esta Área. Dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios relacionados con esta Área.

2.- Efectuar una delegación Genérica del Área de Asuntos Sociales y Vecindad en la Concejala del Ayuntamiento de Puente de Génave doña María José Cerrillos Hornos.

La presente delegación Genérica alcanza a la dirección interna y la gestión de los servicios relacionados con el Área de Medio Ambiente, Promoción Turística, deportes e instalaciones deportivas. Incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. La expedición de informes relacionados con esta Área. Dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios relacionados con esta Área.

3.- Efectuar la delegación genérica del Área de Festejos y Deportes para la dirección y gestión de todos los asuntos relacionados con dicha Área en la Concejala del Ayuntamiento de Puente de Génave don Andrés Fernández Teruel La presente facultad alcanza a la dirección interna y la gestión de los servicios relacionados con el Área. Incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. La expedición de informes relacionados con esta Área. Dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios relacionados con esta Área.

4.- Efectuar la delegación genérica del Área de Educación, Cultura y Juventud para la dirección y gestión de todos los asuntos relacionados con dicha Área en la Concejala del Ayuntamiento de Puente de Génave don José García Mohedano Gómez. La presente

facultad alcanza a la dirección interna y la gestión de los servicios relacionados con el Área. Incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. La expedición de informes relacionados con esta Área. Dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios relacionados con esta Área.

5.- Efectuar la delegación genérica del Área de Urbanismo y Agricultura para la dirección y gestión de todos los asuntos relacionados con dicha Área en el Concejal del Ayuntamiento de Puente de Génave don Ángel Monge Rubio. La presente facultad alcanza a la dirección interna y la gestión de los servicios relacionados con el Área. Incluye la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros. La expedición de informes relacionados con esta Área. Dirigir, impulsar e inspeccionar los servicios relacionados con esta Área.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, 27 de junio de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO GARCÍA AVILÉS.